

Decreto número: 2024/5



Extracto: Aprobar proyecto de PÉRGOLAS FOTOVOLTAICAS EN PARKING PÚBLICO (FASE 2) INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE 206,37 kWp Y ALUMBRADO DE PARKING, derivado de las ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas del municipio de Tomelloso, dentro de la Componente 14, Inversión 4, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, redactado por el I.T.I. D. J.F.P.P, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 218.365,01.- Euros, siendo el Total de Presupuesto General 314.423,78.- Euros, IVA incluido.

DECRETO

En relación con el proyecto de PÉRGOLAS FOTOVOLTAICAS EN PARKING PÚBLICO (FASE 2) INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE 206,37 kWp Y ALUMBRADO DE PARKING, derivado de las ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas del municipio de Tomelloso, dentro de la Componente 14, Inversión 4, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, que tiene por objeto la descripción de las obras necesarias para dicha finalidad, y

Vistos los informes de retención de crédito y jurídico.

En uso de la facultad que me confiere el artº 41, apdo. 27 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

HE RESUELTO:

1.- Aprobar el proyecto de PÉRGOLAS FOTOVOLTAICAS EN PARKING PÚBLICO (FASE 2) INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO DE 206,37 kWp Y ALUMBRADO DE PARKING, derivado de las ayudas para el fortalecimiento de la actividad en zonas turísticas del municipio de Tomelloso, dentro de la Componente 14, Inversión 4, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Juan Francisco Poveda Parra, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 218.365,01.- Euros, siendo el Total de Presupuesto General 314.423,78.- Euros, IVA incluido.

2.- Dar traslado a los departamentos de Promoción Económica, Intervención, Contratación y Obras a efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.